

Informe año abril 2014/abril 2015

Elevo este informe anual con la esperanza que sea de utilidad a cada Vocal del Excmo. Tribunal Superior de Justicia a fin de cumplimentar el control de las cárceles que le encomienda el art. 240, inc. g) de la Const. Pcial.

Coincidirán conmigo que la función de todo Juez de Ejecución no termina en las decisiones que adopta en la sala de audiencias. Por el contrario se extiende a trabajos mancomunados con distintos sectores de la sociedad, procurando con ello reinsertar a los internos de conformidad con la manda constitucional que nos rige desde 1994. En este sentido, la labor del Juez de Garantías se define por su actuación en audiencias registradas en soportes audiovisuales. Las decisiones adoptadas en audiencias por el Juez de Ejecución son sólo la punta del iceberg. Su trabajo más importante radica en incentivar al interno a respetar el contrato social, procurando con ello que abandone el delito como forma de vida. Así, el juez de ejecución está en permanente contacto con distintas fuerzas vivas de la comunidad, que poco o nada tienen que ver con los distintos organismos de nuestro Poder Judicial.

Es una tarea llena de matices, dónde el fascinante mundo de la ejecución de condena resulta tan variable, cómo lo es cada interno analizado de forma individual. No existen dos iguales. La ejecución de condena es inminentemente cambiante. Lejos, muy lejos por cierto de ser una ciencia exacta.

Las tareas clásicas de ejecución - aún cuando tienen un marco legal en la ley 24.660 - son generadas casi exclusivamente en peticiones de los presos, teñidas todas y cada una de ellas en la clásica ansiedad de sus reclamos. La paz social de la que habla nuestro código procesal adversarial, obtiene una dimensión desconocida en el submundo carcelario. Ningún día se parece a otro. En Neuquén, cada unidad de detención es un universo en sí mismo y posee reglas de juego propias que la diferencian de las restantes. Incluso, mutan sin escala cuando cambia el Jefe Penitenciario que la comanda. La ejecución de condena está en constante movimiento y evolución, el clima carcelario mejora y empeora en cuestión de horas. El recambio de presos le imprime a diario problemas y desafíos nuevos y diferentes que solucionar. La presencia constante y el acceso directo del privado de libertad al juez de ejecución, ayuda a pacificar los ánimos y permite al funcionario tener un diagnóstico actualizado de cómo está funcionando cada Unidad de Detención en particular. Conocer de primera mano a los internos es sumamente importante a la hora de resolver las distintas cuestiones que se suscitan a diario.

Así las cosas, enroló en el grupo de los que creen que el delito es un producto social y que, todos en mayor o menor medida tenemos una cuota de responsabilidad por la creciente actividad criminal. Por otro lado, cuando tratamos a diario con prisioneros, entramos en contacto con una de las franjas más dolientes de la sociedad, y que durante todo el trayecto de su condena, claman por ayuda y morigeración de la discriminación a la que son sometidos sin solución de continuidad.

Ayudarlos resulta una buena idea, simplemente porque no hay hombre más peligroso que aquel que no tiene nada que perder. Nadie permanece para siempre en la cárcel, se impone entonces evitar que cada interno retorne a la comunidad plagado de resentimientos que obviamente canalizarán en el afuera por la vía de las revanchas.

La pena de encierro es una carrera de obstáculos decreciente, que el preso transita con temores, que se entremezclan con distintos grados de rebeldía y violencia. Cada recluso es un mundo, y el

juez de ejecución va decidiendo con mayor seguridad sus incidencias. Los Habeas Corpus, las huelgas de hambre, los motines o coserse la boca, han sido desde siempre la forma que tiene el preso de llamar la atención de la justicia. Yo encontré una mucho más fácil para todos: tienen mi número de celular particular y me llaman en caso de emergencia. Saben que si está apagado estoy en ruta, sin señal o simplemente cansada. Aprendieron a esperar, a limar ansiedades, porque encontrarme es cuestión de poco tiempo. Invertir en horas cárcel rinde sus frutos y se van construyendo puentes de diálogo y códigos entre justicia y justiciable, y entre justicia y autoridad penitenciaria, que reducen a dos puntas, los riesgos de decidir contrario a los intereses de la comunidad toda. Estoy absolutamente convencida que aún con el mayor de los esfuerzos no estamos ni por asomo ante una ciencia exacta. A modo de ejemplo, puedo decir que uno de los internos de perfil más alto de toda la provincia me dijo y le dijo al defensor en variadas ocasiones en las que se le ofreció salir a estudiar que prefiere no hacerlo, porque no está seguro de poder cumplir, tiene temores confesos de fallarnos. Prometió avisarnos cuando se sienta listo. La mayoría de la población cree que a la primera oportunidad posible eligen la calle, vemos con lo antes señalado que no siempre es así.

La experiencia indica que una forma posible de evitar reincidencias es asegurarle a cada preso, la escolaridad obligatoria. Sin ella, se imposibilita aspirar con éxito a cualquier inserción en el mercado laboral moderno. Recordemos que a su regreso, los internos habrán de competir desde el arranque con personas sin antecedentes y mucho más capacitadas. Por ello, resulta de indudable importancia, emplear el tiempo de condena para procurarle toda clase de capacitaciones, que lo vayan encaminando progresivamente a un futuro útil y productivo. Antes del instituto de estímulo educativo, incorporado por ley 26.695, la mayoría de los reclusos dormía mínimo hasta las tres de la tarde. Hoy, los que no estudian son minoría. Este enunciado que parece tan sencillo, tan obvio, solo resulta posible en la práctica cotidiana, ejerciendo un permanente y no menos insistente trabajo en conjunto con organismos pertenecientes a la órbita del Poder Ejecutivo Provincial y/o Nacional, incluso con el mercado educativo independiente (v.gr. el CEPI que nuclea la enseñanza en condiciones de encierro, el Consejo Provincial de Educación, las Escuelas Técnicas de Formación Profesional, Cursos dictados en el ámbito Municipal, los Planes Fines creados por la Nación, Universidades Privadas, de Educación a Distancia y Públicas, cómo Siglo XXI, UTN, Universidad del Comahue, etc...).

A ello se le suma la importancia de buscarles atención psicológica especializada que, les permita lidiar con los variados fantasmas interiores que oscurecen los pasillos de su mente. El apoyo de un psicólogo capacitado en problemáticas específicas del ámbito carcelario sería de gran trascendencia. Máxime que la mayoría de los profesionales que atienden a los internos les tienen miedo, rechazo, o un poco de ambos. Los más necesitados de apoyo psicológico, son los que cometieron delitos más graves. Y en estos casos, no son pocas las veces que los médicos solicitan la presencia de funcionarios penitenciarios dentro del consultorio, frustrando con ello la intimidad y la confidencialidad que debe existir entre profesional y paciente. Ni que hablar de lo vital que resultan los tratamientos que les curen sus adicciones. El alcohol y los estupefacientes han sido desde siempre, campo fértil para la comisión de ilícitos y resultan causa efecto de reincidencias difíciles de neutralizar. La falta de médicos se siente con mayor intensidad cuando estamos ante personas sometidas a medidas de seguridad. En Neuquén tenemos más de las que a primera vista pudiese pensarse. En las estadísticas informadas por las oficinas judiciales no se incluyó a los inimputables que están bajo control judicial. Tampoco podemos dejar de mencionar el deficiente acceso del interno a la salud pública en general. Tengo dos internos a las puertas de cirugías que se demoran en el tiempo, que padecen fuertes dolores, y que solo tienen un acceso inconstante a medicamentos paliativos. Ninguna Unidad de Detención tiene médico permanente, sólo guardias pasivas. Ante el clamor desesperado del preso, ha sido la suscrita quien le hizo llegar al enfermero carcelario el material de drenaje o la medicina indicada. Estoy en conversaciones con una diputada electa del Movimiento Popular Neuquino y un médico prominente de la Pcia. a fin de hallar solución a este delicado problema.

Además del estudio y la salud, se impone buscarles - dentro de lo posible - algún trabajo en empresas públicas o privadas, o incluso ayudarlos para que logren ejercer lucrativamente los oficios aprendidos durante su encierro (vgr. Reparación de electrodomésticos o computadoras, gasista, plomero, mecánica automotor, carpintero, pegado de azulejos, enfermero, chef, peluquero, etc.). Ser una Provincia petrolera presenta en este aspecto sus ventajas. Nos encontramos con un ámbito laboral inminentemente varonil y rudo, que no encuentra extraño contratar a un ex recluso para trabajar en los campos petroleros. Por ello, insisto como juez, que se capaciten en tecnicaturas sobre petróleo como las que se imparten en la Universidad de Comahue de la ciudad de Zapala.

También por reglamento, es tarea del Juez de Ejecución del Interior ocuparse de los internos que cumplen su pena en prisiones federales ubicadas en distintas provincias del territorio nacional. Ello significa ocuparse de encartados sumamente estigmatizados que requieren una cuota extra de auxilio para encarrilar su vida dentro y/o fuera del territorio provincial. Presos que fueron enviados al sistema penitenciario federal, contrariando la Const. Pcial., simplemente por haber entendido los jueces que, sólo allí se daban las condiciones de seguridad necesarias para ese perfil de interno. Son presos a quienes la lejanía geográfica entorpece todo contacto con sus raíces, y también el contacto con el defensor y con su juez natural. En estos casos, uno decide la vida del interno sin conocerlo, sin estar familiarizada con la Unidad de Detención que lo aloja, sin conocer a ciencia cierta la problemática que lo aqueja. Uno los llama por teléfono y percibe el agradecimiento que sienten de no haber sido olvidados en extraña jurisdicción. En cuanto piden regresar a la provincia saben que cuentan con mi apoyo. Otros ya han hecho su vida lejos de sus raíces.

También tenemos los internos de nacionalidad extranjera que cumpliendo su pena privativa de libertad en nuestro país desean beneficiarse con la ley de extrañamiento, y que nos obligan a entrar en contacto con el cónsul respectivo según el país del que se trate.

Es un hecho digno de reflexión, que en el interior neuquino, de todos los extranjeros, sólo uno manifestó interés en ser deportado. No tiene documentos. Dice ser chileno. Todo un dilema. Luego de sendas gestiones fue autorizado bajo rigurosa custodia policial a tramitar su cédula de identificación. Me reuní con la abogada de migraciones para ir aceitando los mecanismos de la eventual llegada del interno al Paso Fronterizo Pino Hachado. El Cónsul chileno se puso a disposición e informó a la suscrita que el salvoconducto tiene una vigencia de diez días contados a partir del momento en que quede firme la resolución judicial de extrañamiento. Hoy, ya con el documento en la mano, sigue dudando si se va o si se queda. Los otros extranjeros, en cambio, prefieren quedarse a estudiar. Los entusiasma la oportunidad de capacitarse a distancia. Todos dijeron que les daría vergüenza ante los ojos de sus vástagos y esposas, regresar a su patria de origen por la puerta trasera de la expulsión. Ese es un estigma que no están dispuestos a cargar. Curiosa realidad, si se piensa que un simple salvo conducto del cónsul los puede llevar hasta la frontera y permitirles cruzar libres en cuanto al cumplimiento de la condena en vías de ejecución. Lo que no quieren irse tienen mas de diez años de encierro por delante.

Tras este breve pantallazo de la realidad carcelaria neuquina, entiendo de utilidad compartir algunos ejemplos concretos que pongan de resalto los aciertos y desaciertos obtenidos en el campo de la educación, la salud y el trabajo de los internos, nacionales y extranjeros, que cumplen sus penas de encierro, en cárceles del interior y/o en el sistema penitenciario federal. Lo haré para cada circunscripción judicial por separado.

## II CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.

La segunda circunscripción judicial con sede en la ciudad de Cutral- Co tiene dos Unidades de Detención. La UD 22 a cargo del Comisario Isasa y la UD 21 bajo las órdenes del Comisario

Zapata.

Entre las dos cárceles sólo cuatro personas tienen terminado sus estudios secundarios, dos en cada una de las referidas Unidades.

No existen aún escuelas técnicas que en el medio libre acepten internos.

Uno de los reclusos de más de cincuenta años de edad, alojado en la UD 22 - manifestó interés en estudiar soldadura eléctrica en el ámbito municipal - y no fue admitida su inscripción por existir un límite de edad (veinticinco años). En audiencia con el Intendente de la ciudad de Plaza Huincul le fue planteado este infundado escollo y con destacable apego a la justicia social, el funcionario dispuso que se lo inscribiera. El fundamento del límite de años resultaba infundado y un tanto arbitrario.

Un Profesor del Cepi me solicitó gestiones para conseguir una serie de herramientas, que permitieran montar un taller de capacitación dentro de la UD 22. El pedido fue sometido a la previa aprobación y consideración de las autoridades penitenciarias. Luego de sendas reuniones explicativas el Int. Gianattasio donó la lista completa de maquinas y materiales y quedó a disposición de futuras necesidades que pudieran surgir en las cárceles de Plaza Huincul - Cutral-Co. Al día de la fecha todavía están impolutas y en sus cajas, en la UD 22, porque la autoridad administrativa no ha podido aún acondicionar un lugar dónde montar el taller. Conversado con el Jefe de Unidades Penitenciarias, el inconveniente se encuentra en vías de solución. En una etapa intermedia el profesor las exhuma cuando las necesita y puede emplearlas en sus clases con ciertos internos. Luego las vuelve a guardar.

Asimismo, y a fin de atender a las necesidades educativas de los cuatro internos con sus estudios secundarios completos, se le peticionó ayuda al intendente de Cutral-Co para obtener computadoras para ambas unidades. Luego de algunas conversaciones, el funcionario municipal tuvo la generosidad de donar una computadora nueva con su respectiva impresora para cada unidad. En la UD 22 ya conectaron la Internet. El Comisario General Liria se comprometió en una reunión con la suscrita a enviar los técnicos penitenciarios a fin de colocarle los filtros a cada PC. Esperamos luego de un arduo trabajo de equipo que el segundo cuatrimestre de 2015, puedan los interesados, anotarse en las distintas tecnicaturas que ofrece la Universidad Empresarial Siglo XXI. Dicha casa de estudios se ha comprometido a becar gratuitamente a los internos, exigiendo cómo condición de regularidad que mantengan en todo momento una nota de calificación nunca inferior a siete y que rindan y aprueben dos exámenes anuales en la ciudad de Zapala. La oferta de cursos es por demás amplia e incluye: Martillero, Corredor Público y Corredor Inmobiliario, Procurador, Tec. Administración y Gestión Tributaria, Tec. en Relaciones Laborales. Tec. Responsabilidad y Gestión Social, Tec. en Dirección de Equipos de Venta, Tec. en higiene y seguridad laboral, entre otros, todos de una duración máxima de dos años y medio. Podrían incluso estudiar carreras de grado cómo derecho o contador público, pero en este caso los exámenes deberían rendirse en la ciudad de Córdoba lo que sería difícil de pergeñar.

Asimismo, la suscrita se entrevistó con la Directora de Becas de la UTN, que también estaría dispuesta a becar internos con aptitudes para las matemáticas, en carreras de grado, como Ingeniería Química, Industrial, Electrónica y alguna tecnicatura que se ofrecería a partir del mes de julio entrante. En condiciones de acceder ya tenemos un interno dotado para los números que está alojado en la UD 32.

Las raciones, conocidas en la jerga penitenciaria cómo “rancho”, mejora y empeora cíclicamente. A veces la comida es buena y otras veces es lamentable. No hay gordos entre los presos. Otro profesor del Cepi me solicitó lo ayude a conseguir gallinas ponedoras y gallos, para que los internos accedan a huevos y carne de pollo que logre neutralizar en parte tres comidas con escaso valor calórico. Ya estamos en vías de adquisición.

En cuanto a la atención psicológica y los tratamientos de adicciones, los internos son atendidos mayormente en el Hospital Zonal, Complejidad VI, localizado a pocas cuadras del edificio de Tribunales. Por lo general los enfermeros de las UDs 21 y 22 no tienen inconvenientes en comprometer los turnos, pero caso contrario, han solicitado algún martes, la colaboración de la suscrita, que en audiencia con el Director del Nosocomio ha logrado destrabar las dificultades existentes.

En Plaza Huinul, las empresas de servicios petroleros han sido de gran ayuda a la hora de ofrecer trabajos rentables a internos. A modo de ejemplo, uno de ellos goza de una salida laboral con un muy importante salario mensual. Su comportamiento a la fecha ha sido impecable. Ello servirá de ejemplo para que otros accedan a empleos semejantes. Me permito destacar en la II Circunscripción Judicial la encomiable colaboración del Defensor de Ejecución y de la Fiscal interviniente, que siempre ponen sus vinculaciones personales al servicio de conseguirles empleo a los internos alojados en Plaza Huinul y Cutral-Co. Lo mismo las dos funcionarias de Población Judicializada. Un equipo eficiente. Sólo restaría contar con un equipo interdisciplinario que todavía no fue creado a pesar de estar previsto en la ley que creó los dos juzgados de ejecución.

Entre los desaciertos, que los hay, puedo informar que con acuerdo fiscal, propuesta favorable del Jefe Penitenciario, notas ejemplares y dictamen positivo de las dos profesionales de Población Judicializada, además de la tuición del encargado municipal del vivero, autoricé plenamente convencida a un interno a trabajar. Vulnerando la confianza de todos los intervinientes, protagonizó hace pocos días un hecho de violencia que lo hizo merecedor de una prisión preventiva y la suspensión por parte de la suscrita de todos los derechos que venía gozando. El encartado que cumplía correctamente, empezó un retroceso negativo en su ejecución de condena. A pedido del Jefe Penitenciario fue trasladado a la UD 11, entendiendo el funcionario que su cambio para peor, lo alejaba del perfil que permite cumplir condena en una cárcel de mediana seguridad, y que un cambio de pabellón no era posible por los internos allí alojados. La decisión fue impugnada y se hizo reserva del caso federal. El Tribunal de Impugnación lo regresó a la UD 21 entendiendo que un traslado vulneraba el arraigo y que no había sido probado por el Juez de Garantías el peligro de fuga. Hoy está entorpeciendo la convivencia carcelaria de la Unidad que lo aloja, estamos atentos, tiene una personalidad compleja y violenta. Pasó de capanga de una cárcel de mediana seguridad a comandar otra de baja seguridad dónde le complica la existencia a los demás presos.

En varias y sucesivas reuniones con la Directora de Población Judicializada he puesto de resalto la eficiente dedicación, tanto de la psicóloga, cómo de la asistente social del organismo, Delegación Cutral-Co. Sus esforzados dictámenes y su acabado conocimiento de cada interno resultan de inmensa ayuda a la suscrita. Ojalá hubiesen equipos similares en las demás circunscripciones. Aportan una visión distinta de la jurídica que permite ver al mismo interno desde una óptica diferenciada e integral, toda vez que esa mirada nos acerca información sobre la familia del preso. Nada podemos hacer para cambiar el entorno de cada recluso, es esa y no otra su realidad, y muchas veces va unida de la mano al riesgo de reincidencia.

El único inconveniente que tenemos a la fecha en esta circunscripción es la rotura del sistema de calefacción. A partir del lunes se me ha informado que los profesores no impartirán clases hasta tanto ello no se solucione. Cómo lógica consecuencia el Defensor de Ejecución presentó un Habeas

Corpus Correctivo y Colectivo. Visité la UD 22 verificando la situación y a fin de buscar una pronta solución. Confirmé de visu que el Jefe Penitenciario ha colocado estufas eléctricas y que la calefacción central está en vías de reparación. El frío promedio de excepcionales menos seis grados ya no será óbice para dictar cursos en las aulas intra muros, que dicho sea de paso son iguales o mejores que las existentes en el medio libre. El Jueves 24 de junio reinicia las clases educación media. Los talleres de formación profesional nunca fueron interrumpidos y continuaron impartándose con normalidad.

En La UD 22 hay tres viveros grandes, donde los internos cultivan sus hortalizas. Así tienen lechuga, tomate, etc... para completar su deslucida dieta.

Me queda - entre otras muchas asignaturas pendientes - concretar el pedido formulado a las máximas autoridades penitenciarias a fin de obtener para la UD 21 el predio inoperativo que hoy pertenece a la Comisaría lindante, y que sería un espacio perfecto para afectarlo a la construcción de aulas, evitando con ello que los alumnos alojados en la UD 21 tengan que viajar por estudios a la UD 22, con el consabido mal aprovechamiento de recursos escasos y riesgos de seguridad ante la constante movilización de internos. Sumado ello al dispendio de combustible y vehículos penitenciarios.

También está pendiente abrir espacios en las escuelas técnicas de la ciudad para que los internos con el perfil adecuado puedan capacitarse en el medio libre e ir tejiendo con los demás alumnos vinculaciones que les permitan abrir oportunidades laborales para el día de mañana.

### III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.

En la ciudad de Zapala existen dos Unidades de Detención, la UD 31 y la UD 32. La primera a cargo del Comisario Abraham y la segunda a cargo del Comisario Zambrano.

A diferencia de lo que ocurre en Cutral-Co, Zapala tiene abiertas muchas puertas educativas en el medio libre que aceptan internos.

Así, el CPF 30 cuenta con numerosos reclusos que participan activamente de cursos de capacitación profesional. Su Directora ha jugado un papel primordial en la reinserción de reclusos alojados en la UD 31 de la susodicha circunscripción. La amplia mayoría de los reclusos que asisten bajo custodia policial y también bajo palabra de honor, han tenido un desempeño inobjetable. Han aprendido a colaborar asiduamente con la escuela que los acepta y capacita, y en agradecimiento realizan tareas permanentes de mantenimiento, de pintura y de construcción y reparación del muro perimetral. En sus aulas, los internos aprenden a ser gasistas, reparadores de aires acondicionados, plomeros, construcción en durlock seco, carpinteros, colocación de azulejos, reparación de PCs, etc...No tengo para esta institución educativa otra cosa que palabras de agradecimiento. Juntos hemos encarrilado a muchos internos. Incluido algunos estigmatizados cómo irrecuperables en otras circunscripciones judiciales e incluso en esta. A modo de ejemplo puedo citar a un adolescente que entró al sistema represivo del estado a los dieciséis años y que fue condenado a una veintena de años de prisión de efectivo cumplimiento por homicidio agravado de enorme clamor social. Un chico violento que mereció por parte del entonces forense judicial un dictamen de irrecuperable. Como consecuencia de un trabajo conjunto con la escuela, logramos cambios notables. Su carácter se suavizó. Realizó todos los cursos posibles. Se le concedió la libertad condicional bajo la condición de gozarla fuera de la provincia. Inició una nueva vida en Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz. Trabajó como seguridad de una empresa de caudales. Fue despedido al enterarse el empleador de su condición de penado gracias a la infidencia del Patronato. Llamó por teléfono a la suscrita y solicitó se le revocara la condicional. Se lo estabilizó emocionalmente, permaneció en Río Turbio y hoy tiene

un nuevo empleo con un salario aún mejor. Se proclama feliz. Nunca pierde contacto con el Tribunal. Hace tiempo que no recibimos informes del Patronato de aquella provincia. Me pide reiteradamente que lo visite para ver lo bien que está. Dudamos que vuelva a las andadas.

Asimismo, he logrado que una profesora de arte - con vocación de servicio - abra las puertas de su domicilio particular a diferentes internos. Uno de ellos con un talento natural para la pintura artística, hoy se gana la vida haciendo marcos para las alumnas con una ingletadora que se le procuró para que inicie un taller en el rubro. Se le financió una beca para realizar distintos seminarios con profesionales de renombre y con orgullo informo que su talento va en franco aumento. Pasó de preso enojado con la vida que pintaba rejas y lágrimas negras, a un interno que tranquilamente puede ganarse la vida con sus tallas y cuadros. Su especialidad son los retratos. La Municipalidad lo convoca a menudo para eventos que se engalanan con la exposición de sus obras, que además se están vendiendo bien. Está haciendo un seminario de arte en la ciudad de Neuquén Capital al que asiste con su profesora. Consiguió media beca. Duerme en casa de la familia de su maestra. Dejó atrás su carrera delictual. La semana pasada lo recibió en audiencia la Intendente de Zapala a quien pidió trabajo, para así poder costearse una maestría en arte. Me comunicaron que la semana entrante saldrían aprobadas las horas cátedra para que enseñe pintura a la ciudadanía interesada en los talleres municipales. Pasó de recluso a profesor. Está contento.

La profesora de arte aceptó ayer incorporar a un interno complejo, de carácter bien difícil, para pintar sobre madera. La escuela Don Bosco, de la orden Salesiana, de fuerte presencia en las prisiones no lo aceptó en los talleres de carpintería. Fue para la suscrita una enorme desilusión que una escuela católica no siguiera el camino misericordioso trazado por el Santo Padre para reclusos. La Fiscal en Jefe de la III circunscripción judicial se ofreció con la suscrita a acompañar al interno una noche cada una hasta que perdieran la desconfianza de sumarlo. El profesor sigue renuente. El Interno quedó resentido y se sintió discriminado. Sigo insistiendo. En el mientras tanto bajo la tuición y responsabilidad de su defensor particular asistirá a clases en el domicilio particular de la maestra que se comprometió a poner su esfuerzo en ayudarlo.

A su turno la Universidad del Comahue, Delegación Zapala, aceptó, luego de sendas reuniones en las que desdibujé oposiciones, que concurren internos a cursar tecnicaturas en petróleo. En experiencia piloto empezaron tres alumnos bajo custodia policial. Uno lamentablemente enfermó, tiene que operarse, y no ve la hora de sanar para retomar sus estudios. Otro sigue exitosamente la capacitación iniciada, es uno de los mejores alumnos. Un tercer interno protagonizó un intento de evasión. El Jefe Penitenciario y el custodio que lo acompañaban presintieron su deseo de escapar. Redoblamos los controles. El próximo 19 de junio del corriente año, en ocasión de celebrarse el aniversario de creación de la Dirección de Unidades Penitenciarias, le entregaron al custodio una mención de honor por haber cumplido su tarea de contralor, más que satisfactoriamente. En otros tiempos hubiera perdido el empleo. La Universidad no revocó el permiso para que los internos accedan a capacitarse en sus instalaciones. Un tropiezo no fue caída. La suscrita estuvo presente en el acto protocolar y disfrutó del incentivo ofrecido al penitenciario premiado.

Una de las mejores carpinterías de Zapala está dirigida por dos internos. El más hábil es de nacionalidad brasilera y es muy conocido por su talento para moldear la madera. Lleva tiempo trabajando para la comunidad que lo recomienda por su creciente talento y sus precios razonables. Un ex integrante del Consejo de la Magistratura con domicilio en Zapala lo contrató y satisfecho con su labor se acercó al Tribunal para acompañar una carta de felicitación para que fuera incorporado al legajo personal. Se ha comprometido a donar una computadora para la UD 31 y así sumar esfuerzos para que sus pares puedan acceder a estudios a distancia.

La Intendente de Zapala permite que los internos se inscriban en los cursos que dicta la Municipalidad. El único que fue vedado por la suscrita por obvias razones fue el que versaba sobre alarmas y cerraduras. La funcionaria nos donó bloques de cemento. Loma Negra nos donó bolsas de cemento. Se construyeron paredes a los talleres que antes eran de bolsas plásticas rudimentariamente sostenidas con palos. Construcción precaria dónde los internos fumaban sin parar, con el permanente riesgo de lastimarse y prender fuego su lugar de trabajo. La Comisaría lindante, cedió una parte que tenía en desuso. Se le donó la pintura para que acondicionen el nuevo espacio. El Jefe Penitenciario de la UD 31 piensa poner allí las aulas donde colocar las computadoras que nos entregó la Sra. Alma Sapag. Colocado los filtros, los internos podrán realizar cursos a distancia. La mayoría de los internos de la UD 31 gozan de capacitaciones diversas que les permitirán al compurgar su pena, mantenerse legítimamente y a sus familias.

En Zapala un condenado por abuso agravado ha encontrado su lugar en la comunidad que aún sabiendo de su serio tropiezo con la ley lo ayuda y quiere. Tiene un negocio a la calle e innumerable cantidad de clientes. Se mantiene sin dificultades. Hace un tiempo le sustrajeron sus maquinas y herramientas, la suscrita le reemplazó los faltantes y hoy sigue haciendo gala de una conducta intachable. Las víctimas aún no lo perdonan. El asume la realidad como parte de lo ocurrido. Desea tratamiento psicológico para procesar su pasado pero no logramos dar con un profesional adecuado.

Otra de las computadoras donadas, será destinada a la UD 32 con el mismo objetivo, máxime que allí están alojados internos que todavía no tienen conciencia del otro y que no son por el momento merecedores de permisos para salir a estudiar al medio libre.

Cómo asignatura pendiente tengo pronta reunión con la Fundación Loma Negra para pedirle colaboración en contratar internos y ver si pueden donar otras computadoras, toda vez que son muchos los interesados en seguir estudios terciarios. La mayoría de los internos con estudios secundarios completos están alojados en Zapala.

A fin del año lectivo los profesores organizan un ágape para festejar con comida casera los logros académicos de los abanderados, aún cuando participan todos los que estudiaron. En lo personal he asistido con mi familia a tres colaciones, dos en la UD 31 y una en la UD 32. Este año estamos pensando con los distintos Jefes Penitenciarios organizar un encuentro, para alguna de las dos fiestas de fin de año y así llevar alegría a los internos en fechas dónde algunos no reciben visitas por carecer de familia, o por estar ellos geográficamente lejos. Les da mucha paz, sentarse a la mesa con el juez, el defensor, el fiscal y los profesores. Una experiencia que agradecen mucho, y fortalecen los vínculos, así cómo el deseo de no defraudar la confianza invertida.

#### IV CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Aquí se da la particularidad que Villa La Angostura, San Martín de los Andes, Traful y Junín de los Andes tienen una única Unidad de Detención (Nro. 41).

También tenemos internos en la Comisaría de San Martín.

En la UD 41 nadie tiene el secundario terminado. Los más avanzados llegan sólo a tercer año.

Tienen mucho interés en acceder a estudios terciarios.

Uno de los internos no podía terminar sus estudios primarios porque no había maestra de ese nivel. Luego de sucesivas insistencias el Cepi nombró profesora para que cursen el primario. También designó un tutor para capacitar a un interno analfabeto. Sigo luchando para que designen un profesor para que enseñe el último tramo del secundario.

A pedido de la Fiscal estamos yendo casi todos los viernes a realizar coaching. Entrevistamos a dos internos por vez, y la persona que a ojos del preso causó su encierro, es la misma que hoy le pregunta que le gustaría hacer cuando salga, que necesita para estudiar. Les aporta libros o concurre a ayudarlos con los deberes. Es increíble lo bien que su presencia le hace a los reclusos. Un ejemplo digno de contagiar a las demás circunscripciones. Una funcionaria que se destaca por su solidaridad social.

Ninguno de los internos extranjeros quiere regresar a su país por la ley de extrañamiento. Esta norma les permite a mitad de condena ser deportados y regresar a su país de origen y no cumplir la otra mitad de su pena. En una palabra quedan libres. Ninguno quiso hacer uso del beneficio. Prefieren estudiar. Nos sorprendió mucho. Fueron contundentes.

El Jefe penitenciario no permitía el uso de los libros que obran en la biblioteca de la UD 41. Habiendo una heladera por pabellón existen tantas restricciones que sólo guardan agua fresca. En conversaciones con el Director de Unidades Penitenciarias se logró flexibilizar estas restricciones. Además la fiscal les llevó semillas a fin de iniciar una mini huerta (microtúnel) con el objeto de sumar a la comida algún sabor o condimento extra.

Con la misma fiscal festejamos fin de año con todos los internos que cursan estudios. Se compró pizzas y gaseosas, turroneos y pan dulce. Fue una tarde memorable. Están muy agradecidos. Miran el futuro con renovada esperanza.

En Junín tenemos dos internos que por una defensa deficiente están presos aún cuando un diagnóstico médico dictaminó su esquizofrenia. Analizamos con el defensor de ejecución qué podemos hacer con ellos. Su encierro trae problemas tanto a la población sana como al personal de custodia. Sienten voces. No reciben tratamiento alguno adecuado a sus problemas de salud. No tiene familia que los contengan.

Hace un tiempo falleció un interno. Sufría de epilepsia. Lo encontró su compañero de celda. Fue muerte natural. El otro interno asegura que no hubo negligencia alguna por parte de la penitenciaría. El hospital calificó el deceso de muerte dudosa. No se pudo entregar el cuerpo con la rapidez deseada. Hoy es un problema solucionado gracias a la eficiencia de la fiscal. Se le explicó a la familia la realidad de los hechos y entendieron sin resistencia.

También tenemos un inimputable sometido a medidas de seguridad, al que controlamos semanalmente. Le hemos permitido por quince días vivir en su casa (no ya en el hospital) y lo vigilamos con la fiscalía para proteger a la vecina respecto de la cual tiene una fijación que lo lleva a dañar su propiedad, romperle los vidrios, vaciarla basura pesada en el jardín. La damnificada tiene un hijo pequeño. Su esposo camionero no está casi nunca. La madre del inimputable niega su condición y ayuda poco y nada a su hijo. La suscrita lo vigila a menudo para asegurarse que no exista riesgo de daño para sí o para otro. He tenido un sin fin de reuniones en procura de acompañamiento terapéutico para este joven tan vulnerable. Me entrevisté con el Jefe de Salud Mental del ISSN, del Castro Rendón, con gente de Desarrollo Social de la provincia y de la Municipalidad. Recién después de un año me entrevisté con la Directora de Salud Mental, en el del Cam en Neuquén Ciudad y vislumbré una pequeña posibilidad de obtener la ayuda ambicionada. Me

manifestó que existen planes nacionales para obtener profesionales que atiendan internos. Le relaté la carencia que existe en la materia. Le hice saber las peripecias con el adolescente que tengo bajo medida de seguridad. Prometió su ayuda. Un camino esperanzado que recién inicia.

En cuanto a los tratamientos para adicciones, el esposo de una defensora oficial, hace un gran esfuerzo en ayudar a los internos a recuperarse de su dependencia al alcohol y a las drogas. Concede turnos sin demora y los internos solicitan ser tratados con el nombrado por recomendación de sus pares. Es la única circunscripción en la que se cuenta con esta suerte.

En la Comisaría de San Martín tenemos internos que reciben vianda, son calificados por el Comisario que tiene predisposición resocializadora a pesar de tener especialidad en prevención. Los que allí compurgan pena están tranquilos. Hacen artesanías. Los calabozos son cómodos. Tienen patio. Hacen laborterapia. Estamos viendo que accedan a tutorías a fin de estudiar y capacitarse.

La cantidad de audiencias y la experiencia de coaching me han impedido aun reunirme con los intendentes de la sede y de las dos sub sedes. Al no tener ningún interno el secundario, no tengo el apuro que me mueve en las demás circunscripciones. El estudio a distancia está en sus albores.

También tuvimos un interno en la Comisaría de Traful. El entonces fiscal – hoy Juez – el defensor y el comisario me pidieron autorización para que un condenado por homicidio compurgara su pena de encierro en Traful. A cambio este Señor remozaría su celda ya que tiene talentos de constructor, gasista... Fue parte del acuerdo de condena. Al cambiar el comisario lo trasladó a la UD 41. El preso tiene una depresión importante. Me entrevisté con el Comisario nuevo que no desea tenerlo. Pedí al Director de Unidades Penitenciarias que evalúe la posibilidad de construir una o dos celdas para presos en Traful. Los internos con familia en Villa la Angostura o Traful encuentran sumamente oneroso viajar a visitar a los internos alojados en la UD 41. Prometió conversarlo con el Comisario General Liria. La polarización de la UD 41 respecto de los sub sedes le recarga las líneas a Junín de los Andes y le complica el arraigo a los internos de San Martín y Villa la Angostura. La Comisaría de Villa es renuente a recibir por cinco o diez días a internos por acercamiento familiar. Ni aún cuando la familia se haga cargo de las viandas. Es un problema que se esta conversando con los Jefes Penitenciarios y Policiales.

## V CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

En la UD 51 de la ciudad de Chos Malal cumple pena de encierro un interno que no sabe leer ni escribir. El nombrado no podía sumarse a la escolaridad de la que disfrutaban sus pares por ser analfabeto. Al compurgar pena sus chances de conseguir trabajo serían realmente magras. Me dirigí al Consejo de Educación Provincial dónde explique las necesidades de este interno, fundadas además en que la educación intramuros no puede medirse en cantidad de alumnos, sino en garantizar un derecho humano que va más allá de fríos cálculos numéricos. Que aun en casos aislados se impone una solución. Asistí a muchas reuniones. Hubo mucho debate. Hoy la Sra. Teresa Beltrán, Maestra de Grado nivel inicial, ha comenzado a iniciar al preso en la comprensión del alfabeto que luego le permita leer y escribir. El interno interesado está entusiasmado. Tiene la esperanza de no seguir excluido de algo que la mayoría damos por descontado desde niños. Este interno ingresó al sistema carcelario el 17/07/2011 y recién habrá de purgar su pena de encierro el 17/01/2021. Tengo seis años para tratar que egrese al menos con el secundario completo. En lo que hace a su salud se le avecina una cirugía. El nosocomio de Chos Malal no tenía la complejidad suficiente para brindarle los insoslayables exámenes prequirúrgicos. El cirujano es vecino del entonces Defensor y entre todos concluimos que fuera temporalmente trasladado a la UD 31 de Zapala para realizar allí dichos estudios. Hablando con los médicos pudimos acelerar la concesión de los turnos. Cumplió con los requerimientos médicos y volvió a origen, donde el profesional interviniente ahora dispone de todos los exámenes y diagnósticos que le impedían avanzar hacia la

programada curación.

El segundo interno de la UD 51 salía al medio libre a estudiar. Protagonizó un episodio en que tentó llevarse un DVD de la escuela. Me dejó un mensaje en el celular para que lo ayude a devolverlo. Estaba compensando feria y no recibí el mensaje. Cuando me reintegré lo habían condenado por Acuerdo. Esa escuela no recibe más internos. Se asustaron sin retorno. Se le buscó otra escuela y retomó las clases. Es un interno problemático. Lo controlamos muy de cerca. La Directora informó que sale del perímetro de la escuela. El preso adujo que solo a fumar. La suscripta fue a compulsar sus dichos y comprobó que falta a la verdad. Existe en la escuela un patio interior donde todos fuman. El interno salía a la calle para hablar con un exconvicto. Se le suspendió la salida por estudio por 2 semanas. La Directora agradeció la presencia de la justicia en su escuela, pudiendo evacuar dudas con la suscrita en cuanto a cómo proceder con los internos que allí cursan sus estudios.

Otro interno está haciendo un profesorado. Estudia en el Medio Libre. No ha traído inconveniente alguno. Sus profesores no tienen quejas.

Tres internos más que no tienen mitad de condena no podían estudiar porque habían llegado al tope de las posibilidades. Fui al CEPI y pedí tutores, se nos designó uno. Este profesional no cubría todas las necesidades. Recordamos que podría solucionarse con el Plan FINES. Pedí entrevista con el profesor Aquino de la Escuela CEPEN 78 de Chos Malal y nos reunimos un lunes de 20.00 a 22.15 hs. Luego de la charla nos ayudó a reinstalar el programa en la UD 51. Todavía está en vías de concreción.

Hoy no tenemos ningún interno que no estudie. Estamos dando cumplimiento en la medida de las posibilidades al Cap. VIII de la ley 24.660 que regula la educación de los privados de libertad.

En la V Circunscripción desde que asumí como Jefe de Ejecución ha habido 3 Jefes Penitenciarios consecutivos. El primero es hoy Jefe de la UD 31 de Zapala. El segundo fue desplazado por la Jefatura por su escasa capacitación para resocializar internos. Su partida devolvió la paz social a la UD 51 de Chos Malal. A modo de ejemplo, quería anular un pabellón y ubicar a todos los internos en el otro, olvidando una regla de oro en la cárcel: "Los demás presos se niegan a convivir con los abusadores". Le pidió título de propiedad a un interno respecto del reloj despertador. Hoy subroga una mujer que funciona de perlas como Jefa penitenciaria. No tiene la antigüedad o jerarquía necesaria para permanecer como titular.

Otra Unidad de Detención de la V Circunscripción Judicial es la ubicada en Buta Ranquil. A pesar de llamarse comisaría, es en realidad una Cárcel, toda vez que las celdas de contraventores están separadas de las de los presos. Hay tres reclusos, todos por delitos de abuso. Las celdas estaban pintadas, una de rojo rabioso, otra de verde intenso. Al llegar me suplicaron que se las pintáramos de color blanco. Aducían que se ponían realmente nerviosos. Se les donó la pintura. Se les armó un aula, con pizarrón. Se les facilitó libros, cuadernos y útiles. El Jefe de Garantías impuso como reparación económica en el marco de una Suspensión de Juicio a Prueba la donación de pintura. La Fiscal de Circunscripción financió el arreglo de los caños de agua. En reuniones con la escuela de la ciudad, hubo de inicio una enorme e irremontable resistencia para recibirlos como alumnos por ser abusadores. El clamor social era demasiado grande. Luego de sendas reuniones se pactó que las maestras irían a enseñar a la Comisaría. Llevarían netbooks. Fueron con gran recelo. Hoy siguen su tarea con agrado. Todos allí estudian. Están tranquilos. En las reuniones me ayudó muchísimo un empleado de la fiscalía, que aportó cómo nacido y criado su conocimiento de las costumbres. El lunes 22 de junio me reuní con el comisario Delgadillo en Chos Malal quien me informó que el tema escuela está desarrollándose sobre rieles.

El Director de la Oficina Judicial de Chos Malal les donó una pelota de futbol para que se ejerciten en el patio. Estaban muy agradecidos.

La Psicóloga del lugar pidió que no le enviáramos más internos. Esgrimió tener mucho trabajo. No entender a los internos. Todavía estamos en proceso de convencimiento.

No he podido aún entrevistarme con el intendente a fin de solicitarle colaboración para colocar computadoras en cada Unidad toda vez que tengo tres con secundario cumplido que podrían estudiar a distancia. El clima tiene gran incidencia en las visitas posibles a Buta Ranquil. Si hay mucho viento el acceso en auto es imposible.

La Jefa penitenciaria subrogante en conversaciones con la Municipalidad está abriendo oportunidades de trabajo. Uno de los internos ya sale a trabajar al cementerio local.

## CONCLUSION

Evidentemente queda mucho por hacer.

Un rubro pendiente es el religioso. Intentaré en un futuro próximo reunirme con los distintos dirigentes de las distintas religiones a fin de incentivar una visita más frecuente a sus fieles. Incluso analizar en conjunto si pueden obtener para los reclusos ayuda económica o trabajo. De la simple observación se puede concluir que los internos que abrazaron alguna fe se reinsertaron más rápidamente, que los que no tienen vinculación alguna con su credo. Así ha ocurrido con condenados por abuso, que recién lograron perdonarse con ayuda de un pastor. Las Iglesias evangélicas donan vestimenta y alimentos a aquellos que tienen lejos a su familia. Se opera un reemplazo de los vínculos familiares por los religiosos. El responsable de ejecución penal de la ciudad de Zapala pertenece a la Iglesia Evangélica y siempre ofrece donaciones para los internos.

También resta abrir mayores posibilidades laborales. La miseria, la pobreza más abyecta, el no poder ocuparse de sus afectos, y muchas veces la pérdida de su cónyuge por razones de dinero deprimen enormemente a los internos, fomentando la violencia intramuros.

Ya tengo iniciadas conversaciones preliminares con una fundación internacional que suele aportar fondos para proyectos sociales. No lo hacen exactamente con presos, sino con niños y carenciados en el sentido más tradicional del término. Sin embargo, no ofrecieron resistencia a la propuesta de la dicente de expandir el catálogo de beneficiarios a los privados de libertad. Está todavía en carpeta..

Sigue siendo necesario invertir mayor esfuerzo en el rubro salud. No hay médicos en la Unidades de Detención. Sólo guardias pasivas y enfermeros. Al no tener movilidad propia y depender de los automóviles de la comisaría de la ciudad, en caso de emergencia, se puede llegar a dificultar el traslado a tiempo del interno al hospital. Afortunadamente no hemos registrado caso alguno que lamentar. Pero el riesgo siempre está presente.

Puedo asimismo informar que la cantidad de habeas corpus ha disminuido notablemente. Cuatro en un año. Tampoco se registran motines. Ni quema de colchones. De vez en cuando algún interno recién llegado de la UD11 protesta cociéndose la boca hasta que otro con más experiencia le da mi teléfono. Hay paz social en todas las Unidades del Detención del Interior. El Comisario Inspector Elgueta ha viajado de una a otra y ha comprobado que la susodicha paz existe. Las únicas quejas

que recibo provienen mayormente de las internas mujeres que sienten que al no tener una unidad de detención en el interior, son discriminadas respecto de los presos varones. Ellas están por el momento, condenadas al desarraigo familiar. De alguna manera les asiste razón. Hubo un proyecto aprobado para ampliar la cárcel UD 32 incluyendo pabellones para mujeres. Nunca se materializó.

Respecto de las Unidades de Detención, sería interesante que todas estandarizaran reglamentos carcelarios comunes, salvo aquellas normas que fuera imprescindible diferenciar por el nivel de seguridad de la Unidad de que se trate. Con ello se evitaría que los internos especularan con traslados en busca de reglamentos más benignos. Como dije al inicio, cada unidad tiene el reglamento que dicta su Jefe y que cambia cuando este asciende o es trasladado a otro lugar. Ello genera inseguridad a los internos y trae problemas.

Es dable destacar asimismo, el esfuerzo que ha ido realizando penitenciaria para sanear las consabidas y conocidas irregularidades en los procesos disciplinarios. Hoy se verifican cambios importantes, por ejemplo, notifican a la defensa y a la suscrita. Los únicos vicios que aún se registran - esporádicamente - quedan reducidos, por ejemplo, a la falta de descripción puntual del hecho o expresión de la prueba de cargo. Se comienza a respetar el derecho de defensa en juicio.

Tampoco se registran como en el pasado quejas por parte de los internos de pérdidas o roturas de bienes personales a manos de los custodios. Ello trae armonía a la convivencia interna. No hace mucho tiempo le mojaban con azúcar y agua sus libros de lectura o dibujos. Perdían efectos personales. Había mucho enojo.

Por último, he solicitado a las oficinas judiciales que ofician a los juzgados de familia para que informen a la suscrita si tienen en sus organismos, medidas de seguridad dispuestas por jueces penales, toda vez que la jurisdicción penal no es prorrogable, y que las mismas son competencia mía. A modo de ejemplo, me consta que el otrora juez correccional de Chos Malal dispuso una medida de seguridad a una mujer que según supe está abandonada en un geriátrico de la ciudad de Zapala. Estoy en vías de averiguar con exactitud el lugar. También hay personas que fueron remitidas al Borda y al Moyano. Queda averiguar si siguen con vida y cómo evoluciona su situación.

Finalmente puedo decir que según mis cálculos, tenemos sólo un uno por ciento de reincidencia. La cantidad de presos en el interior se mantiene en un número que oscila entre 90 y 110 internos. Es una cifra que depende de la Autoridad Penitenciaria, ya que la suscrita cree que es resorte del organismo de custodia, decidir qué preso pernocta en cual unidad. Y salvo que se conculquen puntualmente garantías constitucionales, me abstengo de interferir en política penitenciaria. En libertades anticipadas - condicional y asistida - hay otros cien.

Esperando entonces que este informe sea de utilidad, me despido con distinguida cordialidad y permanezco a vuestra disposición para cualquier aclaración que estime corresponder.

Dra. Alicia Nelly Rodríguez  
Juez de Ejecución del Interior